

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO PENAL EN EL QUE SE ENCUENTRA VINCULADA LA C. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, CANDIDATA DE LA COALICIÓN “NOS UNE CHIHUAHUA” A LA GUBERNATURA DE DICHO ESTADO, A CARGO DE LA DIP. MARÍA DEL CARMEN ALMEIDA NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, **María Del Carmen Almeida Navarro**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Chihuahua es una entidad resiliente a los embates que la corrupción del PRI y el PAN han generado en los últimos 12 años. La desconfianza de la ciudadanía hacia quienes forman parte de la actual administración estatal, es evidente; sobre todo de quienes integraban la encabezada por el exgobernador César Duarte, quien hoy, gracias a la lucha emprendida contra la corrupción e impunidad por parte del Gobierno Federal, se encuentra preso.

El mandato de Duarte trascenderá como el gobierno más ruin, oscuro y despreciable del que se tiene registro en la historia de Chihuahua; y no es para menos, actualmente tiene que enfrentar al menos 20 causas penales a escala local, por el presunto desvío de más de mil 200 millones de pesos de las arcas del estado¹.

¹ <https://www.milenio.com/policia/cesar-duarte-de-que-lo-acusan-y-cronologia-del-caso>

De acuerdo con las indagatorias de la Fiscalía General de la República, la ruta de dichos recursos desembocó en el financiamiento de campañas electorales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Nuevo León, Durango y Veracruz.

A ello, debemos sumar la colusión que existió entre el PRI y el PAN para la comisión de tales actos de corrupción, misma que prevalece hasta el día de hoy, pues el pasado 2 de abril del presente año, se dio a conocer a través de diversos medios de comunicación, que la candidata de la coalición PAN-PRD por la gubernatura de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, fue vinculada a proceso por el delito de cohecho pasivo, al haber cobrado sobornos por 9 millones de pesos otorgados por el exgobernador César Duarte, entre los años 2014 y 2015, cuando ella se desempeñaba como vicecoordinadora del PAN en el Congreso local.

Las pruebas presentadas por el ministerio público ante el juez de control sobre esta acusación fueron contundentes e irrefutables, toda vez que éstas contaron con el valor probatorio suficiente para determinar la comisión del delito. Dichas pruebas consistieron en 34 recibos firmados por María Eugenia Campos Galván, pruebas que dan cuenta de la entrega del dinero, e incluso los recibos cuentan con la fe pública del notario número 4 del estado de Chihuahua.

Además, a este proceso penal se le suman otras denuncias más por haber recibido un depósito de 20 mil pesos en su cuenta bancaria personal de parte del entonces gobierno de Duarte cuando ella era diputada, sin que pudiera comprobar la finalidad de esta operación.

Asimismo, se le imputa por actos de corrupción al haber suscrito un contrato de prestación de servicios jurídicos profesionales en representación del despacho de abogados Campos Galván y Asociados con el gobierno estatal, servicios que no

fueron acreditados, luego de que se comprobara que por medio de esta firma, durante casi dos años fueron cobrados 40 mil pesos mensuales, hasta llegar al monto aproximado de un millón 200 mil pesos.

Asimismo, también se le acusa de fraude procesal, toda vez de que se comprobó que la hoy imputada fabricó pruebas apócrifas para justificar que el despacho antes citado había otorgado los servicios jurídicos al gobierno de César Duarte, e incluso se le investiga por un presunto soborno y uso indebido de atribuciones, al haber cobrado “moches” a distintas empresas a cambio de favorecerlas con el otorgamiento de contratos de servicios y obras durante su gestión como alcaldesa de la capital de Chihuahua².

Pese a tener conocimiento de todos los actos ilícitos mencionados, de las pruebas presentadas por el ministerio público y haber sido vinculada a proceso por el delito de cohecho, el juez de control otorgó a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua un plazo de seis meses adicionales para concluir con su investigación, por lo que el proceso aletargará la sentencia que emita la autoridad judicial.

Por otra parte, el Tribunal Estatal Electoral abrió todavía más la puerta a la impunidad, al validar la candidatura de María Eugenia Campos a la gubernatura del estado de Chihuahua por la coalición PAN-PRD, a pesar de que los partidos Morena, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México presentaron 3 impugnaciones a la candidatura de la coalición “Nos Une Chihuahua”.

Sin duda alguna, el hecho de no invalidar la candidatura de una persona formalmente imputada y vinculada a proceso por el delito de cohecho y otros actos de corrupción, a todas luces genera desconfianza en la ciudadanía sobre la actuación de las autoridades encargadas de proteger la democracia en México, a través de la defensa permanente de los derechos político-electorales y el desarrollo

² <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/4/24/tribunal-valida-candidatura-de-maria-eugenia-campos-la-gubernatura-de-chihuahua-262645.html>

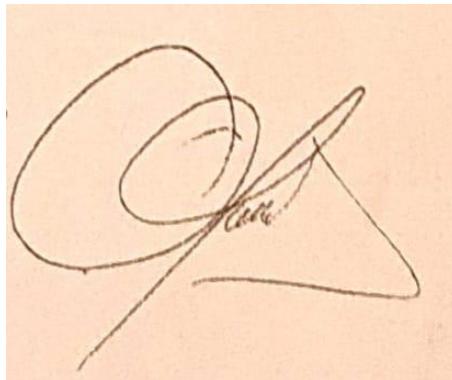
de la cultura de la legalidad. Por eso es que la candidatura de María Eugenia Campos Galván debe ser anulada en tanto no concluya en su totalidad el proceso penal al que se encuentra actualmente vinculada y así exigir la reparación del daño.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé celeridad a las investigaciones respecto del proceso penal al que se encuentra vinculada la C. María Eugenia Campos Galván, candidata de la coalición “Nos une Chihuahua” a la gubernatura de dicho estado.

Dado en Pleno de la Comisión Permanente, a 26 de mayo de 2021.

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be 'M. Del Carmen Almeida Navarro'.

Dip. María Del Carmen Almeida Navarro